



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 JUL 2025

RES. DECECO N° 0589-25

Expte. N° 6442/14

VISTO:

La Res CS N° 376/15, mediante la cual se designó al Lic. Dionicio CORRILLO, DNI N° 16.753.473, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res DECECO N° 1079/15 se autorizó una prórroga reglamentaria al Lic. CORRILLO.

Que el Lic. CORRILLO se encontraba incompatible para asumir el citado cargo, y por tal motivo presentó su desistimiento al mismo, sin que el mismo se resuelva hasta la fecha.

Que el Departamento de Personal tomo intervención a fs. 12, 126, 128, 133 y 145 de autos.

Que la Res. CS N° 350/87 es el marco normativo que regula el presente procedimiento, en los Arts. 58 y 59.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior deje sin efecto la Res CS N° 376/15, mediante la cual se designó al Lic. Dionicio CORRILLO, DNI N° 16.753.473, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por los motivos expuestos en el exordio, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/MSS

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa